

Expediente: 0448/2019
Folio Infomex: 01806119

Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA. Que mediante oficio No. **HCE/UAC/0448/2019** de fecha 3 de octubre de 2019 y recibido el mismo día por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **LIC. LUIS ALFONSO DE SAN MARTÍN RAMÍREZ SUÁREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----
Conste.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE
LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
10 DE OCTUBRE DE 2019.**

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta signado por el **LIC. LUIS ALFONSO DE SAN MARTÍN RAMÍREZ SUÁREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información realizada por quien se identificó como **Lucifer Morningstar** presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha **30 de septiembre de 2019 a las 08:58 horas**, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Fecha de presentación de la solicitud: 30/09/2019 08:58
 Número de Folio: 01806119
 Nombre o denominación social del solicitante: Lucifer Morningstar
 Información que requiere: Solicito saber cuál es la función de la Unidad de Atención Ciudadana
 Ya que he solicitado apoyos para conseguir unos libros y no obtengo si quiera una respuesta.
 Cuántos apoyos ha otorgado esta unidad
 Cuáles son los mecanismos
 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:
 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es **Pública.**

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
 P R E S E N T E

En base a oficio numero HCE/UT/0877/2019 en el cual solicita información con numero de folio 01806119 hago de su conocimiento que en base a la ley orgánica de este H. Congreso del Estado, que a la letra dice:

Artículo. 62 Quarter.- corresponde a la Unidad de Atención Ciudadana

- 1.- Gestionar ante las diversas Instancias de gobierno las peticiones y quejas de la ciudadanía como apoyo a las actividades de gestión y prestación popular de los diputados.
- 2.- Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de los acuerdos de coordinación que celebre el Congreso del Estado con la dependencias y entidades de los gobiernos federales, estatales y municipales en la materia;
- 3.- las demás que le señale la Junta de Coordinación Política.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

TERCERO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

CUARTO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

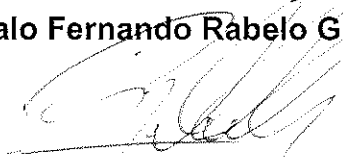
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el **10 de octubre de 2019**, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. exp. 0448-2019 derivado de la solicitud de la información con número de folio Infomex 01806119 de fecha 10 de octubre de 2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA

Villahermosa, Tabasco, a 03 de octubre 2019.

Oficio No. HCE/UAC/0245/2019.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

P R E S E N T E

En base a oficio numero HCE/UT/0877/2019 en el cual solicita información con numero de folio 01806119 hago de su conocimiento que en base a la ley orgánica de este H. Congreso del Estado, que a la letra dice:

Articulo. 62 Quarter.- corresponde a la Unidad de Atención Ciudadana

- 1.- Gestionar ante las diversas instancias de gobierno las peticiones y quejas de la ciudadanía como apoyo a las actividades de gestión y prestación popular de los diputados.
- 2.- Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de los acuerdos de coordinación que celebre el Congreso del Estado con la dependencias y entidades de los gobiernos federales, estatales y municipales en la materia, y
- 3.- las demás que le señale la Junta de Coordinación Política.

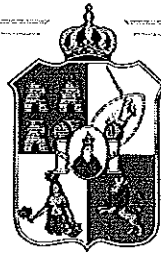
Todas las responsabilidades anteriores están plasmadas y reguladas por la reforma hecha a nuestra Ley Orgánica en la que se modificaron y redujeron nuestras facultades.

Cabe mencionar que dichos artículos pueden ser consultados en nuestra página del H. Congreso del Estado de Tabasco. Se anexa link www.congresotabasco.gob.mx.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

Procedimiento de Atención al Peticionario:

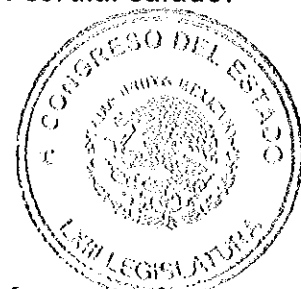
- 1.- Se recibe petición o demanda por escrito de parte del ciudadano, respaldada con copia de credencial de elector y todos los documentos de soporte relativos al asunto a tratar.
- 2.- Se elabora un estudio socio-económico donde se plasman los datos generales del petionario y se adjuntan los documentos antes citados.
- 3.- Se elabora oficio de Gestión con fundamento en el Artículo 8º Constitucional, dirigido a la Dependencia que corresponda la cual a su vez determinará si su queja o demanda procede ya sea en sentido afirmativo o negativo y nos hará llegar respuesta por escrito. De esta manera nuestra actividad como Unidad de Atención Ciudadana estará cumplimentada.

Se han realizados hasta el momento del 13 de septiembre de 2018 al 26 de diciembre de ese mismo año 107 peticiones, y de enero a octubre de 2019; 245 peticiones

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO DE SAN MARTÍN RAMÍREZ SUÁREZ
DIRECTOR



DIRECCION DE
ATENCION CIUDADANA
LXIII LEGISLATURA



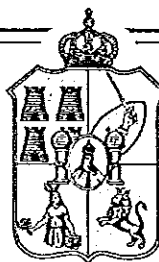
UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA

Independencia No. 303, Col. Centro C.P. 8600 Villahermosa, Tabasco. Tel. 993 3129722 Ext. 754.
luis_ramirez@congresotabasco.gob.mx



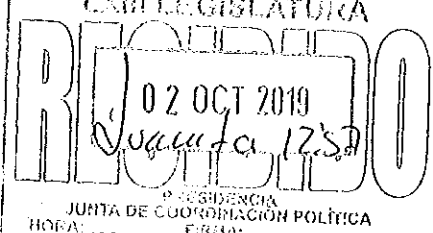
Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO 2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata



Oficio N°: **HCE/UT/0877/2019**
Asunto: Solicitud de Información
Número de folio: **01806119**

Villahermosa, Tabasco, a 02 de Octubre de 2019

LIC. LUIS ALFONSO DE SAN MARTÍN RAMÍREZ SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA
P R E S E N T E

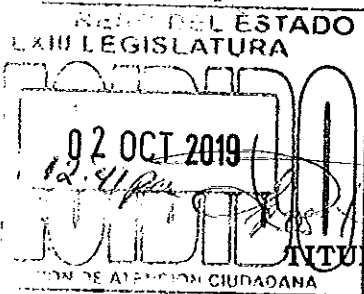
Me permito informarle, que se recibió una solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio: **01806119** de la persona que se identificó como **Lucifer Morningstar** quien solicitó la siguiente información, cito textual:

"Solicito saber cuál es la función de la Unidad de Atención Ciudadana
Ya que he solicitado apoyos para conseguir unos libros y no obtengo si quiera una
respuesta.
Cuántos apoyos ha otorgado esta unidad
Cuáles son los mecanismos" (SIC).

En consecuencia se le solicita a Usted de la manera más atenta, para que en la medida de su competencia realice una búsqueda exhaustiva y de respuesta a la pregunta que está dirigida a su área si cuenta con la información planteada la remita a esta Unidad de Transparencia para otorgarla a la persona que la requiere o en su caso contrario sírvase informar lo conducente, para someterlo a análisis del Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco. Lo anterior atendiendo el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, que entre otras cosas prevé: "Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de Ley".

Por otra parte, no omito manifestarle, que la información solicitada deberá remitirla de manera digital y por escrito en un plazo no mayor de **5 días hábiles** a esta Unidad, contados a partir de que se reciba este oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

C.C.P. Dip. Beatriz Milland Pérez. Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
C.C.P. Archivo

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734

www.congresotabascoLXIII.gob.mx